

NDP 17-2021-2022 / CEJyD – CR

Presidente Esdras Medina sostiene que propuesta busca flexibilizar excepcionalmente el cumplimiento de requisitos exigidos por la Ley Universitaria

Comisión de Educación deja listo para su discusión ante el Pleno proyecto de Adecuación Docente

La Comisión de Educación, Juventud y Deporte del Congreso de la República aprobó por mayoría el dictamen que propone ampliar, hasta noviembre de 2023, el plazo de adecuación de los docentes de universidades públicas y privadas respecto a la obtención de grados académicos, el cual quedó expedito para su debate ante el Pleno.

La normativa de carácter temporal y excepcional, plantea modificar el artículo 4 del Decreto Legislativo N°1496 que establece disposiciones en materia de educación superior universitaria en el marco del estado de emergencia sanitaria a nivel nacional. Su objetivo es flexibilizar el plazo para el cumplimiento de requisitos exigidos por la Ley Universitaria.

El presidente de la citada comisión, Esdras Medina Minaya, manifestó que con la aplicación del plazo que está próximo a vencerse el 30 de noviembre de este año, más de cuatro mil docentes, sin contar la universidad privada, se verían perjudicados ante la persistencia del COVID-19.

“Estamos preocupados por garantizar el derecho al trabajo y la igualdad de oportunidades debido a que, por efectos de la pandemia, se suspendieron las actividades educativas en muchas universidades. En otros casos, los docentes han sido víctimas de la enfermedad o fueron afectados económicamente”, sostuvo el legislador.

Informó además que el dictamen que favorece a todos los docentes universitarios que actualmente cursan un programa de maestría o doctorado ha recibido la opinión favorable de la Asociación de Universidades del Perú ASUP.

VOTACIÓN. El dictamen contó con la votación favorable de 12 congresistas, incluyendo el voto del titular de la comisión y autor de la iniciativa, Esdras Medina Minaya.

Lima, 21 de octubre de 2021